



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo

PROGRAMA DE TRABAJO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PTDI)

2025



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo

Secretaría de Turismo

Unidad de Información y Política Turística

Dirección General de Planeación

Dirección de Diseño de Programas



Contenido

	Pág.
Introducción	4
Integración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2025	5
Principales características del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional	7
Alineación de proyectos con los 100 Compromisos del Gobierno de México.	10
Alineación de proyectos con las atribuciones del RISECTUR	13
Fichas de los proyectos por Dirección General	15

Introducción

El Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI), constituye un instrumento estratégico de planeación que permite delinear una visión integral de los proyectos prioritarios que la Secretaría de Turismo llevará a cabo durante el ejercicio 2025.

La Unidad de Información y Política Turística, a través de la Dirección General de Planeación, presenta el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) 2025, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 22 y 24 de la Ley de Planeación, así como los artículos 8, 12 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

Este programa constituye un instrumento esencial para la planeación estratégica de corto plazo, al integrar los proyectos y actividades que serán ejecutados por las Unidades Responsables (UR) del Ramo 21 Turismo, incluyendo a la Secretaría de Turismo y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), durante el ejercicio fiscal 2025.

Las actividades definidas en el PTDI son también la base para establecer los indicadores y metas de cada proyecto, permitiendo su evaluación y seguimiento por las áreas responsables, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Cabe señalar que 2025 marca el inicio de una nueva administración federal. Al momento de la elaboración del presente documento, aún no se ha publicado el Plan Nacional de Desarrollo ni el Programa Sectorial de Turismo 2025–2030, por lo que no fue posible alinear los proyectos a dichos instrumentos conforme lo establece la Ley de Planeación Nacional. En virtud de ello, los proyectos aquí contenidos se han alineado a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el Manual de Organización de FONATUR, y los 100 Compromisos del Gobierno de México.

El PTDI no sólo articula los proyectos a desarrollar por las Unidades Responsables, sino que establece sus principales características: nombre, objetivo, alineación normativa y calendarización específica, con fechas y actividades puntuales. Así, este documento funge como una herramienta que impulsa la organización institucional, fomenta la coordinación operativa y orienta la gestión pública hacia mejores resultados.

Integración del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2025

El proceso de integración del PTDI 2025 implicó el desarrollo de 4 actividades estratégicas:

1. El 18 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la reunión inicial de trabajo en el salón “Antonio Enríquez Savignac”, con la participación de las personas titulares y enlaces PTDI de cada Unidad Responsable (UR) de la Secretaría de Turismo, así como representantes del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR). En este encuentro se presentaron los lineamientos y procedimientos para la integración de proyectos en la plataforma institucional correspondiente.

2. Para facilitar la integración de los proyectos, se llevó a cabo la revisión y actualización técnica del módulo PTDI del Sistema Integral de Planeación y Conducción de la Política Turística Nacional (SIPLANTUR), en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Es relevante señalar que, en este ejercicio, entró en operación un nuevo módulo orientado al seguimiento y evaluación de los proyectos.

3. En el ejercicio 2025, el PTDI integró un total de 130 proyectos presentados por 18 Unidades Responsables y la entidad paraestatal sectorizada FONATUR. Cada proyecto incluye los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto;
- Objetivos;
- Incidencia;
- Alineación con el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (RISECTUR) y los 100 Compromisos del Gobierno de México (*en ausencia del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo 2025-2030*); y
- Actividades calendarizadas.

4. Durante el mes de febrero de 2025, se realizaron 19 reuniones de trabajo con todas las Unidades Responsables, con el objetivo de revisar los proyectos propuestos por cada Dirección General de la Secretaría de Turismo y de FONATUR. La Dirección General de Planeación brindó acompañamiento técnico y emitió observaciones puntuales a fin de fortalecer la alineación y viabilidad de cada iniciativa.

El proceso seguido por la Dirección General de Planeación para la integración del PTDI se presenta de manera esquemática en la Figura 1, la cual permite visualizar con claridad las etapas, procedimientos y acciones clave que conformaron dicha integración.

Figura 1. Procedimiento de Integración del PTDI



Cabe destacar el compromiso y la activa participación de todas las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo, así como del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para la integración oportuna y conforme a los lineamientos establecidos del PTDI 2025.

Principales características del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2025

Con la colaboración de los 19 Titulares (Directores Generales) y sus Enlaces PTDI (Directores de Área), se integraron un total de 130 proyectos distribuidos de la siguiente forma:

- Subsecretaría de Turismo: 35 proyectos;
- Unidad de Información y Política Turística: 27 proyectos;
- Unidad de Innovación, Sustentabilidad y Profesionalización Turística: 26 proyectos;
- Unidad de Administración y Finanzas: 21 proyectos;
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR): 17 proyectos; y
- Dirección General de Asuntos Jurídicos: 4 proyectos.

Del total de proyectos integrados, el 90% corresponde a iniciativas de incidencia federal, el 6% estatal y el 4% municipal. Como se señaló previamente,

en esta edición del PTDI 2025, la alineación normativa se realizó con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el Manual de Organización de FONATUR, y los 100 Compromisos del Gobierno de México.

Asimismo, los proyectos muestran una alineación con un total de 28 compromisos establecidos por la Presidencia de la República. En este ejercicio, se logró una cobertura del 60% de las atribuciones definidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

La Tabla 1 presenta el número de proyectos por Dirección General, así como el porcentaje de atención a las atribuciones que les corresponden conforme al Reglamento Interior de la SECTUR. También se incluye la alineación de cada proyecto con los “100 Compromisos del Gobierno Federal”.

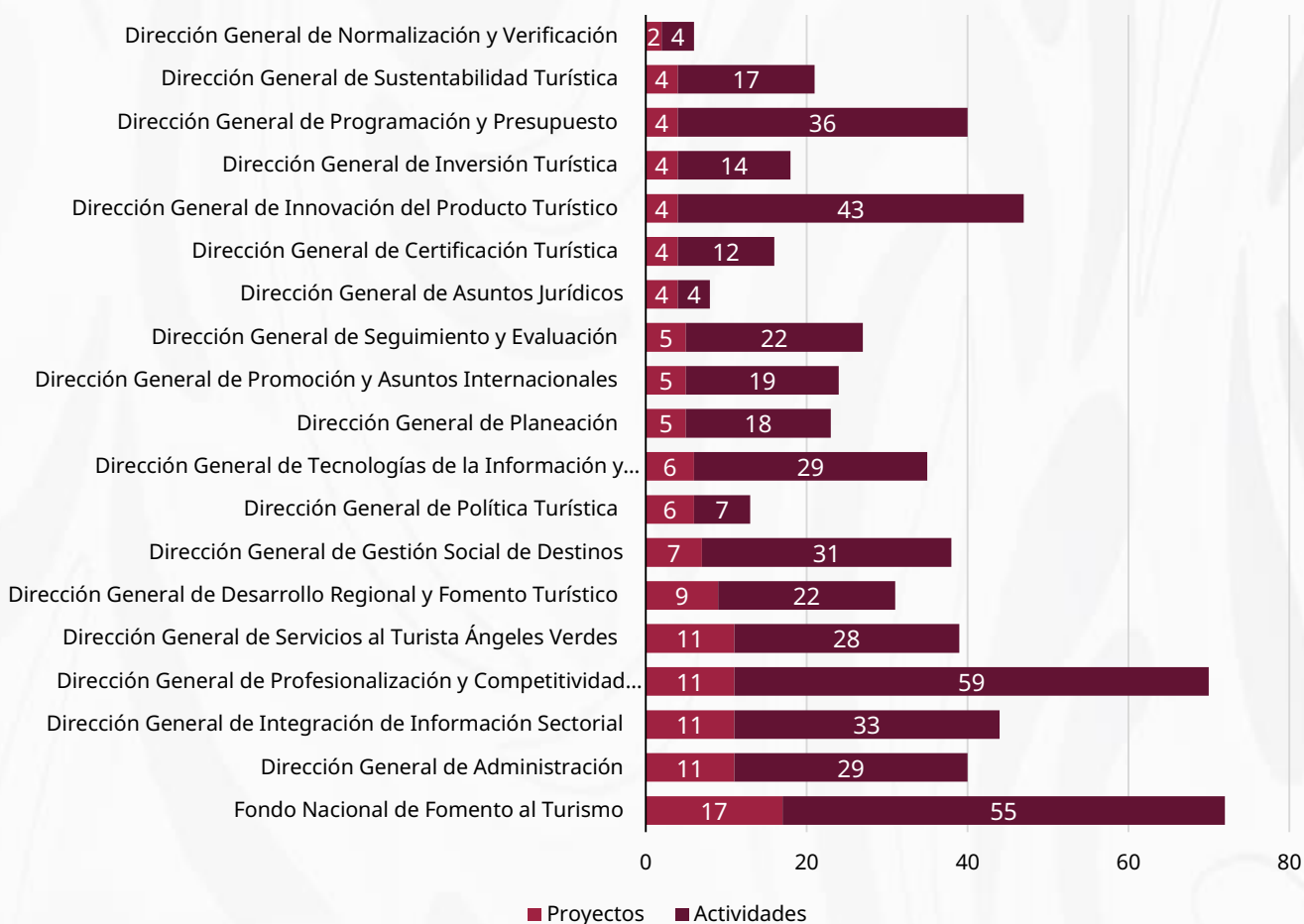
Tabla 1. Proyectos, Atribuciones y Compromisos registrados por las Direcciones Generales

Dirección General	Proyectos	Alineación a	
		Atribuciones	Compromisos
Dirección General de Administración	11	18	5
Dirección General de Asuntos Jurídicos	4	20	2
Dirección General de Certificación Turística	4	6	1
Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	9	9	9
Dirección General de Gestión Social de Destinos	7	10	3
Dirección General de Innovación del Producto Turístico	4	5	2
Dirección General de Integración de Información Sectorial	11	13	4
Dirección General de Inversión Turística	4	6	7
Dirección General de Normalización y Verificación	2	3	10
Dirección General de Planeación	5	11	2
Dirección General de Política Turística	6	8	2
Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	11	9	4
Dirección General de Programación y Presupuesto	4	16	2
Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	5	11	1
Dirección General de Seguimiento y Evaluación	5	23	1
Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes	11	9	8
Dirección General de Sustentabilidad Turística	4	6	4
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	6	3	3
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	17	N/A	8

En cuanto al registro de proyectos y actividades para el PTDI 2025 suscritas por las direcciones generales de la Secretaría de Turismo, se contabilizaron un total de 130 proyectos y 482 actividades, planteadas para el cumplimiento de los mismos.

En la Figura 2, se puede observar que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo encabeza la lista con un mayor número de proyectos y actividades, seguido por las Direcciones Generales de: Administración, Integración de Información Sectorial, Profesionalización y Competitividad Turística, y Servicios al Turista Ángeles Verdes, con 11 proyectos cada una.

Figura 2. Actividades y Proyectos por Dirección General



Alineación de proyectos con los 100 Compromisos del Gobierno de México

Ante la falta de aprobación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo, y, en consecuencia, la ausencia del Programa Sectorial de Turismo para la presente administración, los 130 proyectos registrados en el PTDI 2025 fueron alineados a por lo menos uno de los 100 Compromisos del Gobierno de México, contribuyendo así al cumplimiento de 28 compromisos en total.

Los compromisos con mayor número de proyectos alineados son:

- Compromiso 3: *"Gobierno sensible y cercano a la gente"*, con el 26% de los proyectos;
- Compromiso 14: *"Mantendremos la austeridad republicana"*, con el 13%; y
- Compromiso 38: *"Desarrollo y acceso a la cultura"*, con el 9.5%.

Los compromisos 99, 95, 87, 83, 81, 80, 77, 56, 40, 19, 18, 13 y 11 cuentan con un proyecto alineado cada uno, lo que representa **0.4% del total de proyectos** por compromiso. Asimismo, la **Tabla 2** presenta una descripción detallada de estos compromisos, así como de los compromisos 39, 89, 4, 34 y 88.

Nota: Al 25 de marzo de 2025, fecha en la que concluyó la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional (PDI), el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 aún no contaba con la aprobación de la Cámara de Diputados ni con su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Por tal motivo, la alineación de los proyectos y acciones incluidos en el PDI se realizó con base en los 100 compromisos presidenciales, los cuales han sido identificados como ejes prioritarios del nuevo gobierno.

Figura 3. Alineación de los proyectos a los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación



Tabla 2. 100 Compromisos del Gobierno de México

100 Compromisos del Gobierno de México	
No.	Descripción
39	Recuperación de la memoria histórica.
89	Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.
4	Respeto a todas las libertades.
34	Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.
88	Garantizaremos el acceso a internet.
88	Garantizaremos el acceso a internet.
99	Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades.
95	Construcción de 10 plantas recicladoras de basura.
87	Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional ‘Benito Juárez’ de la Ciudad de México.
83	Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.
81	Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.
80	Fortalecer el transporte de carga por ferrocarril.
77	Implementación del transporte de carga en el Tren Maya.
56	Los salarios aumentarán por encima de la inflación.
40	Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos.
19	Continúan todos los Programas para el Bienestar.
18	Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas.
13	No regresará el modelo neoliberal.
11	No reelección en puestos de elección popular.

Alineación de proyectos con las atribuciones del RISECTUR

La Tabla 2 muestra el número de atribuciones asignadas a las unidades responsables conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (RISECTUR), así como aquellas que serán atendidas a través de los proyectos registrados en el PTDI 2025.

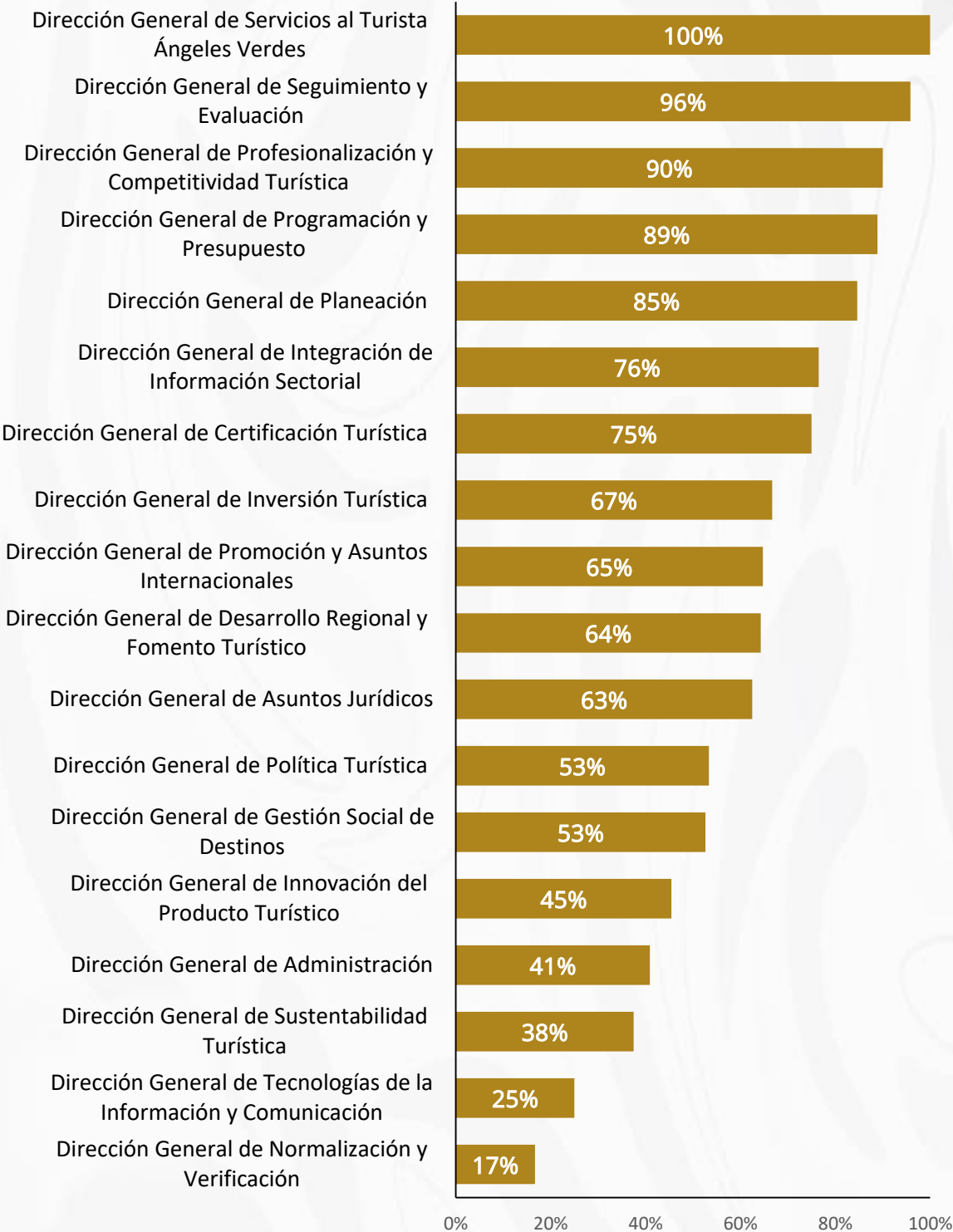
Del total de 130 proyectos, se identificó que estos permiten dar cumplimiento al 60% de las atribuciones establecidas en dicho reglamento, lo cual refleja una vinculación significativa entre la planeación institucional y el marco normativo vigente.

Tabla 3. Atención a las atribuciones conferidas por el RISECTUR

Dirección General	Total de atribuciones establecidas en el RISECTUR	Total de Atribuciones atendidas	Porcentaje de cumplimiento
Dirección General de Normalización y Verificación	18	3	17%
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	12	3	25%
Dirección General de Sustentabilidad Turística	16	6	38%
Dirección General de Administración	44	18	41%
Dirección General de Innovación del Producto Turístico	11	5	45%
Dirección General de Gestión Social de Destinos	19	10	53%
Dirección General de Política Turística	15	8	53%
Dirección General de Asuntos Jurídicos	32	20	63%
Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	14	9	64%
Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales	17	11	65%
Dirección General de Inversión Turística	9	6	67%
Dirección General de Certificación Turística	8	6	75%
Dirección General de Integración de Información Sectorial	17	13	76%
Dirección General de Planeación	13	11	85%
Dirección General de Programación y Presupuesto	18	16	89%
Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	10	9	90%
Dirección General de Seguimiento y Evaluación	24	23	96%
Dirección General de Servicios al Turista	9	9	100%
Ángeles Verdes			
RISECTUR	306	186	60%

Otra forma de visualizar esta información es a través de la Figura 4, la cual muestra el porcentaje de atribuciones atendidas por cada Dirección General, con base en los proyectos registrados en el PTDI 2025.

Figura 4. Porcentaje de atribuciones atendidas por Dirección General a través de los proyectos registrados en el PTDI 2025





Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo

FICHAS DE LOS PROYECTOS POR DIRECCIÓN GENERAL



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII; XXX, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, , XLIII, XLIV

Alineación a los 100 compromisos:

- 3, 4 , 5, 12 y 14

Nombre de los Proyectos:

1. Programa Anual de Mantenimiento e Intendencia 2025.
2. Programa de Mantenimiento al Parque Vehicular.
3. Protección, Custodia y Vigilancia en los Inmuebles.
4. Levantamiento de Inventario de Bienes de Consumo.
5. Levantamiento de Inventario de Bienes de mobiliario, vehículos y equipo de oficina.
6. Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.
7. Sensibilización al personal masculino de la Secretaría en masculinidades alternativas libres de violencia.
8. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo.
9. Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo.
10. Manuales de Organización de la Secretaría de Turismo.
11. Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2025.

Proyecto 1. Programa Anual de Mantenimiento e Intendencia 2025

Objetivo:

Realizar acciones encaminadas al mantenimiento adecuado respecto de los elevadores, plantas eléctricas de emergencia y aires acondicionados a través de programas de mantenimiento que se realizan con profesionales con la finalidad del fortalecimiento y correcto funcionamiento de las instalaciones de los inmuebles para que se encuentre en las condiciones adecuadas para el uso diario.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XXXIII y XXXVII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

2. Programa de Mantenimiento al Parque Vehicular

Objetivo:

Realizar acciones encaminadas al mantenimiento adecuado respecto de los elevadores, plantas eléctricas de emergencia y aires acondicionados a través de programas de mantenimiento que se realizan con profesionales con la finalidad del fortalecimiento y correcto funcionamiento de las instalaciones de los inmuebles para que se encuentre en las condiciones adecuadas para el uso diario.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XXXIII y XXXVII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

3. Protección, Custodia y Vigilancia en los Inmuebles

Objetivo:

Realizar las actividades de supervisión, vigilancia y administración del Servicio de Protección, Custodia y Vigilancia a intramuros en los inmuebles en ocupación de la Secretaría de Turismo, a través reportes continuos para informar la actividad que se realice en los inmuebles de la Secretaría con la participación de Protección Federal a fin de proteger, vigilar los inmuebles y a los servidores públicos de esta dependencia.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XXXIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

4. Levantamiento de Inventario de Bienes de Consumo

Objetivo:

Verificar la cantidad de bienes de consumo disponibles en el almacén general de la Secretaría de Turismo mediante la confrontación de la existencia física contra los registros documentales con el apoyo de la Dirección General de Programación y Presupuesto con la finalidad de optimizar la confiabilidad de los sistemas de control existentes.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XXXIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

5. Levantamiento de Inventario de bienes de mobiliario, vehículos y equipo de oficina

Objetivo:

Verificar la cantidad de bienes instrumentales registrados de mobiliario, vehículos y equipo de oficina, propiedad de la Secretaría de Turismo con la participación de las áreas administrativas, mediante la confrontación de la existencia física contra los registros documentales, con la finalidad de optimizar la confiabilidad de los sistemas de control existentes.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XXXVI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

6. Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo

Objetivo:

Actualizar y difundir el Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, mediante la revisión del Código vigente, integrando nuevas directrices, así como la reformulación de las ya existentes; y su posterior lanzamiento y difusión, en colaboración con la Organización Mundial del Trabajo, a fin de sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos, autoridades y turistas, sobre la importancia de proteger los derechos humanos y garantizar la seguridad, bienestar y respeto de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo a través de un marco de principios y buenas prácticas.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XLIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 4. Respeto a todas las libertades.

7. Sensibilización al personal masculino de la Secretaría en masculinidades alternativas libres de violencia.

Objetivo:

Sensibilizar al personal masculino de la Secretaría, sin importar su nivel jerárquico en temas de masculinidades alternativas libres de violencia, mediante la impartición de cursos, talleres, conferencias, entre otros; ya sea en línea o de manera presencial en colaboración con la Secretaría del Bienestar, con la finalidad que los hombres que laboran en esta Secretaría cuenten con las herramientas para desarrollar habilidades y estrategias que puedan aplicar en el ámbito laboral y personal.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XLIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 4. Respeto a todas las libertades.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.

8. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Turismo

Objetivo:

Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Turismo, a través de la difusión que se realiza mediante correos específicos o masivos, oficios, la intranet o diversas convocatorias, entrega de formatos o, reportes, con las Unidades Administrativas que integran la Secretaría para vigilar la adecuada regulación de la relación laboral de la Secretaría con las personas trabajadoras de base.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

9. Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo.

Objetivo:

Ingresa escenarios organizacionales, de conformidad al Reglamento Interior vigente a través de la plataforma RHnet para solicitar la aprobación y registro de modificación a los puestos de la estructura orgánica de la dependencia ante las instancias globalizadoras con la finalidad de que se encuentren actualizadas.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XVI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

10. Manuales de Organización de la Secretaría de Turismo.

Objetivo:

Integrar el anteproyecto de Manual de Organización General (MOG) de la Secretaría de Turismo realizando las acciones para aprobación de la persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el órgano colegiado, así como, apoyar a las unidades administrativas de la dependencia en la elaboración de sus Manuales de Organización Específicos (MOE); a través del establecimiento y difusión de los objetivos y funciones hacia el interior de la institución.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XVII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

11. Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 2025.

Objetivo:

Informar mediante reportes sobre las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que ha celebrado la SECTUR, con profesionales en su rama de acción, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la dependencia.

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- XXX.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Alineación a las atribuciones del artículo 31 del RISECTUR:

- I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXV, XXVI, XXVII, XXX, XXXI, XXXII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5 y 12

Nombre de los proyectos:

1. Opiniones jurídicas.
2. Emisión de opiniones jurídicas a los convenios.
3. Cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
4. Rendir informes previos y justificados en materia de amparo, así como intervenir en cualquier asunto de carácter contencioso, en que tenga injerencia la Secretaría.

1. Opiniones jurídicas

Objetivo:

Emitir opinión jurídica de los diversos asuntos e instrumentos normativos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que se someten a consideración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por la persona Titular de la Secretaría y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo, para contribuir a la integración de una postura institucional de la Secretaría de Turismo, respecto de los temas que se le plantean, así como, para fungir como órgano de consulta jurídica de la Secretaría.

Alineación a las atribuciones del artículo 31 del RISECTUR:

- I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XXVII, XXX, XXXI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.

2. Emisión de opiniones jurídicas a los convenios

Objetivo:

Emitir opinión jurídica a diversos convenios que generen derechos y obligaciones para la Secretaría, en términos de la normatividad aplicable, que se someten a consideración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Unidades Administrativas de la Secretaría, dependencias de la Administración Pública Federal y Sector Privado, para que dichos instrumentos jurídicos cumplan con los requisitos de fondo y forma.

Alineación a las atribuciones del artículo 31 del RISECTUR:

- X.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.

3. Cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Objetivo:

Difundir infografías mediante correo electrónico institucional, para todas las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Turismo, por medio de correo electrónico institucional, a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Turismo, con el propósito de crear herramientas de conocimiento al derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Alineación a las atribuciones del artículo 31 del RISECTUR:

- XXV, XXVI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.

4. Rendir informes previos y justificados en materia de amparo, así como intervenir en cualquier asunto de carácter contencioso, en que tenga injerencia la Secretaría.

Objetivo:

Representar legalmente a la Secretaría ante toda autoridad jurisdiccional y en cualquier otro asunto de carácter legal interviniendo en cualquier contienda administrativa o proceso judicial, en cumplimiento a la Ley respectiva, con las autoridades correspondientes, para la defensa y protección de los intereses de la Secretaría.

Alineación a las atribuciones del artículo 31 del RISECTUR:

- III, XIV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXXII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- I, II, III, IV, VII, VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17.

Nombre de los proyectos:

1. Sistema de Clasificación Hotelera.
2. Estándares de calidad y turismo comunitario.
3. Guías de turistas.
4. Sistema Nacional de Certificación Turística.

1. Sistema de clasificación hotelera

Objetivo:

Orientar, recibir y atender solicitudes de clasificación hotelera, así como emitir constancias que acrediten su categoría de manera virtual y correo electrónico con secretarías de turismo estatales y prestadores de servicios turísticos de hospedaje; para que los establecimientos de hospedaje inscritos en el RNT realicen su clasificación hotelera.

Alineación a las atribuciones del artículo 16 del RISECTUR:

- VII, VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

2. Estándares de calidad y turismo comunitario

Objetivo:

Difundir, sensibilizar a prestadores de servicios turísticos, así como recibir solicitudes y expedir distintivos y sellos de estándares de calidad de manera virtual y correo electrónico con secretarías de turismo estatales y prestadores de servicios turísticos para incrementar la calidad turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 16 del RISECTUR:

- I, II, VII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

3. Guías de turistas

Objetivo:

Sensibilizar, atender y recibir solicitudes y emitir acreditaciones de guías de turistas de manera virtual y correo electrónico con secretarías de turismo estatales y personas interesadas para emitir acreditaciones de guías de turistas.

Alineación a las atribuciones del artículo 16 del RISECTUR:

- I.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

4. Sistema Nacional de Certificación Turística

Objetivo:

Difundir, sensibilizar y atender solicitudes de adhesión de prestadores de servicios turísticos y/o destinos turísticos, al Sistema Nacional de Certificación Turística de manera virtual y correo electrónico con secretarías de turismo estatales y prestadores de servicios turísticos para la emisión del distintivo nacional de calidad turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 16 del RISECTUR:

- III, IV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- I, IV, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3, 14, 17, 33, 38, 81, 83, 87 y 89.

Nombre de los proyectos:

1. Gobernanza Turística Regional.
2. Fideicomisos Fondos Mixtos de Ciudades Coloniales, Mazatlán y Mundo Maya.
3. Grupo de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Turismo.
4. Asistencia Técnica para Programas de Desarrollo Turístico Regional.
5. Gran Acuario de Mazatlán.
6. Seguimiento a la estrategia Acapulco se Transforma Contigo.
7. Desarrollo Turístico Regional de la Huasteca Potosina.
8. Ventanilla Única Digital Acapulco-Coyuca.
9. Fomento Turístico Regional.

1. Gobernanza Turística Regional

Objetivo:

Impulsar el establecimiento y funcionamiento de Sistemas de Innovación Regional Turística, conformando redes de colaboración con dependencias y entidades federales, gobiernos estatales y municipales, instituciones de educación superior e investigación, empresas, asociaciones civiles, colectivos y comunidades, para detonar proyectos turísticos innovadores en regiones prioritarias del país, que incrementen su participación en el Producto Interno Bruto Turístico.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- VI, XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.
- 89. Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

2. Fideicomisos Fondos Mixtos de Ciudades Coloniales, Mazatlán y Mundo Maya.

Objetivo:

Impulsar las acciones requeridas para la extinción de los Fideicomisos Fondos Mixtos de Ciudades Coloniales, Mazatlán y Mundo Maya, mediante el exhorto de acreditación ante el fiduciario correspondiente por parte de los fideicomitentes, a fin de instrumentar la cancelación de los mismos.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

3. Grupo de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de Turismo

Objetivo:

Coordinar el grupo de trabajo de Infraestructura y Desarrollo Turístico Regional de la Comisión Ejecutiva de Turismo, con las dependencias y entidades de la administración pública federal vinculadas al objeto del mismo, a fin de impulsar proyectos y acciones que favorezcan el desarrollo de la actividad turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- VII, XI, XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 81. Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.
- 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.
- 87. Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional 'Benito Juárez' de la Ciudad de México.

4. Asistencia Técnica para Programas de Desarrollo Turístico Regional

Objetivo:

Brindar asistencia técnica a los estados y municipios en la elaboración de programas de desarrollo turístico regional que promuevan el crecimiento sostenible del sector mediante la elaboración de un manual para el diseño y la ejecución de programas de desarrollo turístico regional, con énfasis en los ejes transversales del PND 2025-2030, con un enfoque de bienestar integral, en coordinación con las diferentes áreas de la Secretaría, así como con los tres órdenes de gobierno y las comunidades interesadas), para prevenir y, en su caso disminuir las brechas de desigualdad existentes en los diferentes sectores, impulsando el empleo digno, la infraestructura, la organización comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural y con el objeto de mejorar sus condiciones de vida de las comunidades.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- I, XIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 89. Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

5. Gran Acuario de Mazatlán

Objetivo:

Realizar el seguimiento a la operación del Gran Acuario de Mazatlán a través de la participación en Comités y generación de reportes con los integrantes de los Comités Técnicos del Fideicomiso, a efecto de dar cumplimiento al contrato de Asociación Público-Privada y normas que se derivan.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- IV, VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

6. Seguimiento a la estrategia Acapulco se Transforma Contigo

Objetivo:

Realizar un seguimiento integral al programa que se llevará a cabo, mediante la recopilación de datos, la evaluación de los avances de las acciones implementadas, en colaboración con las autoridades estatales y municipales, las dependencias federales involucradas, las comunidades locales y los beneficiarios del programa, para evaluar su implementación y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, mejorar las condiciones de vida en Acapulco y fomentar el desarrollo económico y social, alineando las acciones a las políticas públicas de transformación urbana y turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- I, VII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 89. Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

7. Desarrollo Turístico Regional de la Huasteca Potosina

Objetivo:

Definir una ruta crítica de los Planes Maestros de la Huasteca Potosina con el Gobierno del Estado, para impulsar su ejecución y detonar acciones de impacto turístico regional.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- I, VI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

8. Ventanilla Única Digital Acapulco-Coyuca

Objetivo:

Realizar el seguimiento a la implementación de la Ventanilla Única Digital en Acapulco, por medio de reuniones interinstitucionales para la revisión de la mejora continua de la plataforma y capacitación correcta de la institución correspondiente a los funcionarios públicos que la operarán, lo anterior en colaboración con las autoridades de los Ayuntamientos de Acapulco y Coyuca de Benítez, equipos de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones responsable de la plataforma, dependencias estatales, y ciudadanos o usuarios que interactúan con la ventanilla, para asegurar la eficiencia y simplificación de trámites para el fomento de inversión turística en el destino.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

Objetivo:

Impulsar el turismo regional que promueva los recursos naturales y culturales locales, por medio de una estrategia de vinculación con banca pública y privada para destinos y agentes que requieran recursos para fomento de proyectos turísticos, a través de la identificación, diagnóstico, vinculación y seguimiento de los proyectos de fomento turístico con autoridades de los 3 órdenes de gobierno Federal: BANOBRAS, SEDATU, INPI, FONATUR, SHCP, STPS, SE, SEMARNAT y SADER. Homólogos Estatales, Catastros, Secretarías de Turismo. Municipal: Catastros, Direcciones de Obras y Turismo. Iniciativa Privada: Banca de Desarrollo, Fondos internacionales, Banca privada de fomento económico, y Banca nacional, para incrementar la derrama económica en los destinos y el desarrollo económico de las comunidades, generar empleo, aumentar las unidades económicas de los destinos, disminuir la pobreza y la desigualdad y promover la economía regional de forma sostenible, pensando en la conservación del patrimonio cultural y natural, con desarrollo sostenible e inclusión social.

Alineación a las atribuciones del artículo 17 del RISECTUR:

- VI, XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 89. Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL DE DESTINOS

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- I, II, V, VII, VIII, IX, X, XII, XIV y XV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3, 38 y 39.

Nombre de los proyectos:

1. Rutas Mágicas de Color.
2. Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos.
3. Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos.
4. Turismo deportivo .
5. Tren Maya.
6. Best Tourism Villages.
7. Solicitudes de coordinación y gestión de actividades.

1. Rutas Mágicas de Color

Objetivo:

Incentivar la participación en Rutas Mágicas de Color (RMC) de Pueblos Mágicos y Barrios Mágicos, así como, localidades interesadas a través de comunicados oficiales de la DGGSD, correos electrónicos y sesiones informativas virtuales; con el apoyo de los aliados estratégicos PPG, Comex y Corazón Urbano A.C.; y en coordinación con los gobiernos de los estados y los municipios, con el fin de recuperar espacios públicos a través de la pinta de fachadas y/o murales artísticos; y con ello crear, comunidades incluyentes, mostrando un nuevo rostro social de México.

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- IX, X, XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 39. Recuperación de la memoria histórica.

2. Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos

Objetivo:

Difundir los atractivos turísticos, culturales, gastronómicos y naturales de los Pueblos Mágicos, a través de la organización y desarrollo del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, con la participación de los tres niveles de gobierno, sector académico, sector privado, social y público en general; para promover el turismo regional y local, y con ello, contribuir a la redistribución de la derrama económica generada por el turismo con los Pueblos Originarios y comunidades residentes, así como fomentar el respeto y rescate de nuestra identidad histórica, cultural y gastronómica.

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- I, V, IX.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

3. Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos

Objetivo:

Gestionar acciones para el fortalecimiento en las localidades que cuenten con nombramiento de Pueblo Mágico, a través de la elaboración e implementación de una herramienta para la formulación de Planes Municipales de Desarrollo Turístico Sostenible; gestión de acciones de capacitación, en coordinación con la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, para servidores públicos y prestadores de servicios turísticos locales; la firma de convenios de colaboración, para dar a conocer la cultura, tradiciones y gastronomía locales, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, organizaciones públicas, privadas, sociales y aliados estratégicos, con el fin de que los municipios incrementen y consoliden su desarrollo turístico, muestren la oferta turística con la que cuentan, incentiven la pernocta, disminuyan la estacionalidad y se incremente la derrama económica en las localidades.

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- I, II, V, VI, VIII, XV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

4. Turismo deportivo

Objetivo:

Gestionar acciones para incentivar el turismo deportivo a través de la realización de competencias y eventos deportivos, con la participación de diversos aliados estratégicos, con la finalidad de incrementar el desarrollo turístico de México, y con ello incentivar los viajes, la pernocta, y la derrama económica en las localidades.

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- I, X.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

5. Tren Maya

Objetivo:

Gestionar acciones de promoción para incentivar los viajes en el Tren Maya, a través de la impartición de talleres por parte de la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya, con la participación de las Secretarías de Turismo estatales y los prestadores de servicio turísticos, con la finalidad de mostrar la oferta turística con la que cuenta México, y con ello incentivar, la pernocta, la disminución de la estacionalidad, y la derrama económica en las localidades.

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- I, X.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 39. Recuperación de la memoria histórica.

6. Best Tourism Villages

Objetivo:

Presentar a la ONU Turismo la candidatura de 8 localidades para participar en la iniciativa Best Tourism Villages, a través de la selección de propuestas recibidas en el marco de la convocatoria emitida por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, a las 32 entidades federativas, para obtener este reconocimiento de talla internacional, con el cual se contribuirá a impulsar el turismo en las localidades rurales ganadoras y un mayor desarrollo en el lugar.

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- I.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

7. Solicitudes de coordinación y gestión de actividades

Objetivo:

Atender las solicitudes de que realice la Oficina de la C. Secretaría de Turismo y la Unidad de Innovación, Sustentabilidad y Profesionalización Turística, a través de la gestión de diversas acciones y actividades, con la participación de las distintas áreas de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, de dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, sector académico, sector privado y social, con la finalidad de coadyuvar con la consecución de los objetivos institucionales, y con ello consolidar a México como potencia turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 23 del RISECTUR:

- I, VIII, XIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 39. Recuperación de la memoria histórica.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Alineación a las atribuciones del artículo 29 del RISECTUR:

- I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XIV, XV, XVI, XXXIII, XXXVIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3, 12, 17 y 33.

Nombre de los proyectos:

1. Turistas extranjeros vía aérea por nacionalidad y residencia.
2. Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística.
3. Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST).
4. Registro Nacional de Turismo.
5. Programa de Monitoreo Hotelero.
6. Transformación Digital de DataTur.
7. Resultados de la Actividad Turística.
8. Análisis del Turismo Nacional e Internacional.
9. Compendio Estadístico del Turismo en México.
10. Atlas Turístico de México.
11. Gestión de requerimientos y asuntos relacionados con la información estadística del sector turismo.

1. Turistas extranjeros vía aérea por nacionalidad y residencia

Objetivo:

Actualizar y difundir en DataTur datos estadísticos con desglose sociodemográfico mediante el procesamiento y validación de datos estadísticos con la colaboración de instituciones relacionadas al sector turismo de México para proporcionar a los diversos agentes del sector, instituciones públicas y privadas, así como público en general, información que permita analizar la actividad turística en apoyo a la planeación y la toma de decisiones.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- III, VI, VII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

2. Empleo Turístico e Inversión Extranjera Directa Turística

Objetivo:

Actualizar y difundir en DataTur datos estadísticos del Empleo Turístico e Inversión Turística, a través del procesamiento y elaboración de reportes, con la colaboración del INEGI, para proporcionar a los diversos agentes del sector, instituciones públicas y privadas, así como público en general, información que permita analizar el empleo y la inversión en el sector turismo en apoyo a la planeación y la toma de decisiones.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- III, VI, VII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

3. Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST)

Objetivo:

Operar el seguimiento a las actividades, trabajos y proyectos derivados de los grupos de trabajo del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, a través de sesiones plenarias en el marco del CTEEEST, con la participación de funcionarios e invitados de dependencias, organismos, instituciones públicas y academia, que integran el CTEEEST, con el propósito de atender asuntos estadísticos relacionados con la actividad turística cuya relevancia en el contexto general de la economía nacional contribuya a la actualización permanente del Sistema de Cuentas Nacionales y diversos indicadores esenciales para el análisis económico de esta actividad.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- XIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.

4. Registro Nacional de Turismo

Objetivo:

Dar atención a los prestadores de servicios turísticos que solicitan su inscripción en el Registro Nacional de Turismo mediante la plataforma digital, foros, talleres, jornadas, sesiones informativas, en coordinación con las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México con el propósito de expedir el certificado correspondiente conforme a la normatividad aplicable.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- XV, XVI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

5. Programa de Monitoreo Hotelero

Objetivo:

Realizar un seguimiento para medir el porcentaje de avance en la difusión de los reportes mensuales de ocupación hotelera en los destinos seleccionados, mediante un registro de las publicaciones realizadas en la página web de DataTur y calculando el porcentaje de avance al comparar los reportes publicados con los programados, con los integrantes de la Dirección Integración de Información Sectorial de la Secretaría de Turismo para ofrecer información confiable y actualizada a los usuarios de DataTur, fomentando el acceso a los datos estadísticos del comportamiento hotelero.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- VII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.

6. Transformación Digital de DataTur

Objetivo:

Monitorear y evaluar el avance en la implementación de acciones destinadas a modernizar las funcionalidades del portal DataTur mediante nuevas tecnologías, mediante la medición de los progresos de actividades específicas, como actualizaciones de sistemas, desarrollo de nuevas herramientas y mejoras en la experiencia del usuario. Además, se llevará un registro de las acciones realizadas y se calculará el porcentaje de avance comparándolo con las actividades planificadas, con los integrantes de la Dirección Integración de Información Sectorial, en colaboración con sus distintas direcciones responsables de implementar las actualizaciones, visualizaciones y nuevas funcionalidades en el portal mejorar la funcionalidad del portal DataTur, brindando a los usuarios una plataforma más eficiente, intuitiva y actualizada.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- VI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

7. Resultados de la Actividad Turística

Objetivo:

Integrar y difundir mensualmente los Resultados de la Actividad Turística a través de la recopilación, procesamiento, análisis y validación de la información oportuna del turismo nacional e internacional, en coordinación con las direcciones de Estadística e Información, con el objetivo de fortalecer el uso y generación de la información estadística turística, que ayude a los actores del sector a tomar decisiones basadas en datos confiables.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- VI, VII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

8. Análisis del Turismo Nacional e Internacional

Objetivo:

Diseñar los estudios e investigaciones que permitan y faciliten la modernización, actualización y mejora integral del sistema nacional de información estadística del sector turismo de México mediante el análisis del comportamiento y tendencias del desarrollo del turismo nacional e internacional, en colaboración con otras áreas de la secretaría, centros académicos, entidades privadas y organismos internacionales, con el objetivo de evaluar, proponer e implementar la utilización de nuevas tecnologías, metodologías, herramientas de innovación y mejores prácticas para analizar el desarrollo del sector turismo de México.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- VIII, IX, X.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

9. Compendio Estadístico del Turismo en México

Objetivo:

Elaborar y difundir el Compendio Estadístico del Turismo en México a través de la recopilación de información proveniente de fuentes nacionales e internacionales, con la colaboración de las direcciones que conforman la Dirección General de Integración de Información Sectorial, con el objetivo de poner a disposición del público usuario, estadísticas e indicadores de la actividad turística del país, que constituyen un valioso recurso para la toma de decisiones para investigadores del sector público y privado; academia; estudiantes, entre otros usuarios.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- I, II, III, IX.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

10. Atlas Turístico de México

Objetivo:

Administrar los contenidos del Atlas Turístico de México, a través de solicitudes oficiales enviadas a las entidades federativas y otras instituciones con el fin de asegurar información georreferenciada, mejorando la calidad de los datos disponibles para el público en general.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- IV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

11. Gestión de requerimientos y asuntos relacionados con la información estadística del sector turismo

Objetivo:

Atender de manera eficiente las solicitudes de superiores jerárquicos, directores (as) generales y de personas externas a la SECTUR, respondiendo a las necesidades en materia de información estadística del turismo mediante la recopilación, procesamiento y análisis de datos con las direcciones de área de la dirección general, así como con otras instituciones u organismos públicos y privados, según corresponda, con el objetivo de brindar una respuesta oportuna y eficaz para subsanar los requerimientos de información turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 26 del RISECTUR:

- I.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO

Alineación a las atribuciones del artículo 22 del RISECTUR:

- II, III, VIII, X, XI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5 y 14,

Nombre de los proyectos:

1. Asistencia técnica para la innovación de productos.
2. Inducción a la comercialización del producto turístico.
3. Apoyo a la transferencia de tecnología y profesionalización para la innovación de productos turísticos.
4. Generación de documentos técnicos que contribuyan al desarrollo integral de los destinos turísticos por línea de producto y/o segmento de mercado.

1. Asistencia técnica para la innovación de productos

Objetivo:

Otorgar asistencia técnica a través de seminarios, talleres, presentaciones, llamadas telefónicas, correos electrónicos o de manera presencial, video llamadas a representantes de los tres órdenes de gobierno, academia y actores del sector turístico, en especial a micro y medianas empresas, para impulsar tanto la identificación de nuevos productos, consolidación de los ya existentes, apoyo de las iniciativas para la innovación o el desarrollo de los productos turísticos de los destinos, con base en la singularidad y diferenciación por línea de producto o segmento de mercado.

Alineación a las atribuciones del artículo 22 del RISECTUR:

- III.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

2. Inducción a la comercialización del producto turístico

Objetivo:

Impulsar la inducción a la comercialización del producto turístico mediante presentaciones virtuales con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y asociaciones y actores de la industria turística para fomentar la diversificación de la oferta turística mediante la presentación de productos diferenciados por líneas de producto o segmentos de mercado, a fin de posicionar competitivamente a los destinos turísticos.

Alineación a las atribuciones del artículo 22 del RISECTUR:

- II, VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

3. Apoyo a la transferencia de tecnología y profesionalización para la innovación de productos turísticos

Objetivo:

Apoyar la transferencia de tecnología dirigida a la profesionalización de actores del sector turístico a través de cursos, talleres y seminarios con los tres órdenes de gobierno y asociaciones de la sociedad civil para crear condiciones que induzcan a las micros y pequeñas empresas a innovar y desarrollar nuevos productos.

Alineación a las atribuciones del artículo 22 del RISECTUR:

- XI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

4. Generación de documentos técnicos que contribuyan al desarrollo integral de los destinos turísticos por línea de producto y/o segmento de mercado

Objetivo:

Realizar documentos técnicos con enfoque turístico, tales como catálogos y guías, mediante la recopilación, análisis y validación de la información solicitada a las secretarías estatales de turismo, organizaciones y asociaciones especializadas en las diferentes líneas de producto y segmentos de mercado, con la finalidad de generar el documento que sirva como una herramienta que contribuya al desarrollo, innovación y consolidación del destino turístico.

Alineación a las atribuciones del artículo 22 del RISECTUR:

- X.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN TURÍSTICA

Alineación a las atribuciones del artículo 15 del RISECTUR:

- I, II, III, V, VII y VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3, 5, 12, 38, 39, 56 y 88.

Nombre de los proyectos:

1. Catálogo de herramientas digitales y programas de financiamiento para el sector turístico de México.
2. Acuerdos entre la banca y la dirección general de inversión turística.
3. Guía de inversión turística para México.
4. Foros, talleres y seminarios sobre fuentes y programas de financiamiento.

1. Catálogo de herramientas digitales y programas de financiamiento para el sector turístico de México

Objetivo:

Actualizar el catálogo de herramientas digitales y programas de financiamiento para el sector turístico en México, integrando la información proporcionada por la banca de desarrollo y adaptando las ofertas crediticias de las instituciones financieras, de modo que la población pueda acceder a los programas de inversión disponibles.

Alineación a las atribuciones del artículo 15 del RISECTUR:

- VII, VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 88. Garantizaremos el acceso a internet.

2. Acuerdos entre la banca y la Dirección General de Inversión Turística

Objetivo:

Cumplir los objetivos establecidos entre las dependencias, ejecutando las actividades y acciones detalladas en los acuerdos con las instituciones que han suscrito convenios marco de colaboración, para abordar las problemáticas de los actores del sector turístico.

Alineación a las atribuciones del artículo 15 del RISECTUR:

- II, VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.

3. Guía de inversión turística para México

Objetivo:

Elaborar una guía de inversión turística, que incluya las regulaciones necesarias para atraer inversión nacional y extranjera al sector turístico de México.

Alineación a las atribuciones del artículo 15 del RISECTUR:

- I, III, V, VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.

4. Foros, talleres y seminarios sobre fuentes y programas de financiamiento

Objetivo:

Fomentar el uso y aprovechamiento de instrumentos financieros que impulsen proyectos turísticos sostenibles, mediante foros, talleres y seminarios que ofrezcan capacitación, enlace y acompañamiento en la gestión adecuada de los financiamientos con las instituciones de la banca de desarrollo, para promover la inversión turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 15 del RISECTUR:

- I, VII, VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 39. Recuperación de la memoria histórica.
- 56. Los salarios aumentarán por encima de la inflación.

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN

Alineación a las atribuciones del artículo 18 del RISECTUR:

- I, V, y IX.

Alineación a los 100 compromisos:

- 2, 3, 13, 17, 38, 84, 88, 95, 99 y 100.

Nombre de los proyectos:

1. Programa de Desarrollo Turístico Integral Acapulco se Transforma Contigo.
2. Fortalecimiento del marco normativo, regulatorio y legal del sector.

1. Programa de Desarrollo Turístico Integral Acapulco se Transforma Contigo

Objetivo:

Coordinar acciones de interlocución y participación corresponsable por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las autoridades estatales y municipales, y sectores de la sociedad para la toma de decisiones encaminadas a la recuperación los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez. Llevar a cabo un plan de trabajo donde se establecen las actividades para supervisar las acciones de coordinación intersecretariales. FONATUR, CONAGUA, SEMAR Y GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUERRERO Con la finalidad de realizar intervenciones estratégicas como la regeneración integral de la Bahía Histórica de Acapulco, un plan de infraestructura hídrica, la regeneración urbano-ambiental de la zona, la mejora de la movilidad integral y el fortalecimiento en general del desarrollo turístico acapulqueño que regresará el bienestar a la Bahía y se impulsará hacia el futuro con herramientas innovadoras que lo reposicionarán como uno de los destinos turísticos y ciudades más hermosas del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 18 del RISECTUR:

- V.

Alineación a los 100 compromisos:

- 13. No regresará el modelo neoliberal.
- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.
- 88. Garantizaremos el acceso a internet.
- 95. Construcción de 10 plantas recicladoras de basura.
- 99. Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad...

2. Fortalecimiento del marco normativo, regulatorio y legal del sector

Objetivo:

Impulsar la actualización del marco normativo, regulatorio y legal del sector. Mediante la ejecución de acciones que coadyuven en el procedimiento que establece la normatividad aplicable en la materia para su actualización. En colaboración con la CONAMER y todas las UR que soliciten colaboración. Con la finalidad de actualizar los instrumentos normativos que se vinculen con las actividades del sector y la prestación de servicios turísticos.

Alineación a las atribuciones del artículo 18 del RISECTUR:

- I, V, IX.

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Alineación a las atribuciones del artículo 25 del RISECTUR:

- I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII y XIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 2 y 38.

Nombre de los proyectos:

1. Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2025.
2. Programa Sectorial de Turismo 2025-2030.
3. Mecanismos de Coordinación Turística .
4. Gestión de Requerimientos y Asuntos relacionados con la planeación estratégica turística.
5. Contribución del Ramo 21 Turismo al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.

Proyecto 1. Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional 2025

Objetivo:

Elaborar el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI) del Ramo 21 Turismo 2025, a través del requerimiento de los proyectos que las UR tienen planeado realizar durante el año, utilizando la plataforma tecnológica SIPLANTUR, donde se sistematizan, analizan e integran, los proyectos a desarrollarse durante el 2025, con la participación de todas las unidades responsables, es decir, las DGs de la Secretaría de Turismo y FONATUR, para la planeación estratégica de corto plazo, integrando los proyectos y actividades a realizar durante el ejercicio fiscal.

Alineación a las atribuciones del artículo 25 del RISECTUR:

- V, VI y XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

2. Programa Sectorial de Turismo 2025-2030

Objetivo:

Elaborar el Programa Sectorial de Turismo 2025-2030, alineado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, integrado bajo el principio de planeación participativa, que cuente con la opinión y contribución de los tres órdenes de gobierno, de los sectores y actores turísticos clave, así como, de las unidades administrativas del Ramo 21 Turismo, para contar con un instrumento de planeación estratégica, que incorpore una visión amplia y de largo plazo, que establezca los elementos necesarios para la conducción del desarrollo turístico nacional.

Alineación a las atribuciones del artículo 25 del RISECTUR:

- II, IV, V, VII, IX, XI, XII y XIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

3. Mecanismos de Coordinación Turística

Objetivo:

Llevar a cabo las sesiones ordinarias establecidas en la normatividad de cada uno de los cuatro mecanismos de coordinación a cargo de la Dirección General de Planeación, garantizando su adecuada gestión conforme a los reglamentos aplicables. Esto incluye la actualización, seguimiento y publicación de la documentación correspondiente en los micro sitios de la SECTUR. Para llevar a cabo dichos mecanismos, se necesita de la colaboración de diversas direcciones que pertenecen a las unidades administrativas y subsecretaría de la SECTUR, así como, de dependencias y organismos de la APF, sector privado y social. El objetivo final es asegurar el cumplimiento normativo, así como analizar, atender y resolver asuntos turísticos, y en su caso, proponer estrategias y acciones de coordinación que fortalezcan la gobernanza del sector.

Alineación a las atribuciones del artículo 25 del RISECTUR:

- XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

4. Gestión de Requerimientos y Asuntos relacionados con la planeación estratégica turística

Objetivo:

Atender de manera eficiente las solicitudes de superiores jerárquicos o directores generales, respondiendo a las necesidades coyunturales en materia turística y de planeación. Esto se llevará a cabo mediante el análisis, gestión y coordinación con diversas áreas de la Secretaría, así como con otras instituciones u organismos públicos y privados, según corresponda. El propósito es garantizar una respuesta oportuna y eficaz, en el marco de las facultades, atribuciones y tareas designadas.

Alineación a las atribuciones del artículo 25 del RISECTUR:

- XII

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

5. Contribución del Ramo 21 Turismo al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030

Objetivo:

Coordinar, integrar y desarrollar la contribución del Sector Turismo al Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 a través de la elaboración de dos actividades, primero: la organización de dos foros en dos estados de la República, con la colaboración de los gobiernos de los estados de Baja California y Quintana Roo, y segunda: la realización de un documento, con la contribución de todas las Unidades Responsables de la Secretaría de Turismo y del FONATUR para definir los ejes, objetivos y estrategias sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo en materia turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 25 del RISECTUR:

- I, II, V, VIII, IX y XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Alineación a las atribuciones del artículo 14 del RISECTUR:

- I, III, IV, V, VI, IX, XII, XIII, XVI, XVII XXXIII, XXXVII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38.

Nombre de los proyectos:

1. Promoción en eventos internacionales especializados en generar turismo.
2. Giras de trabajo Internacionales.
3. Tianguis Turístico México.
4. Acciones conjuntas con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. Alianzas estratégicas.

1. Promoción en eventos internacionales especializados en generar Turismo.

Objetivo:

Participar en los principales eventos internacionales especializados en generar turismo, mediante acciones conjuntas con los potenciadores de turismo (estados, destinos, tour operadores, hoteleros, aerolíneas, transportistas, etc.) para promocionar la oferta turística nacional.

Alineación a las atribuciones del artículo 14 del RISECTUR:

- I, III, V, XV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

2. Giras de trabajo Internacionales.

Objetivo:

Contribuir a la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional, mediante la realización de giras de trabajo internacionales, en conjunto con los potenciadores del sector turístico (estados, destinos, tour operadores, aerolíneas, etc.), para la difusión de la oferta turística del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 14 del RISECTUR:

- I, III, XII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

3. Tianguis Turístico México.

Objetivo:

Realizar el Tianguis Turístico México, en seguimiento al Convenio de Concertación Acciones, en conjunto con los potenciadores turísticos del país (estados, destinos, tour operadores, aerolíneas, hoteles, etc.), para promover e impulsar al sector turístico nacional.

Alineación a las atribuciones del artículo 14 del RISECTUR:

- I, V.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

4. Acciones conjuntas con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Objetivo:

Generar acciones de promoción en el marco del Convenio de Colaboración entre Sectur y la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como con el cuerpo diplomático de las embajadas y consulados de México en el mundo, para el impulso de la promoción turística internacional.

Alineación a las atribuciones del artículo 14 del RISECTUR:

- IV, IX, XII, XIII, XVI, XVII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

5. Alianzas estratégicas.

Objetivo:

Proponer e implementar, acciones de promoción por medio de alianzas estratégicas con el sector público y privado, nacional e internacional para la difusión de los atributos turísticos con los que cuenta México.

Alineación a las atribuciones del artículo 14 del RISECTUR:

- I, III, VI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y X.

Alineación a los 100 compromisos:

- 19, 33, 39 y 40.

Nombre de los proyectos:

1. Congreso de Investigación Aplicada al Turismo 2025.
2. Programa de profesionalización Anfitriones Turísticos: Ángeles Verdes.
3. Conferencias de profesionalización del Tianguis Turístico 2025.
4. Curso Fundamentos de la Promoción Turística.
5. CEDOC Virtual (Centro de Documentación Turística®).
6. Red de Investigadores y Centros de Investigación en Turismo (RICIT).
7. Investigaciones y Estudios aplicados al Turismo.
8. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y Ferias del Empleo en el Sector Turístico.
9. Grupo 2 “Profesionalización y Calidad Turística” de la Comisión Ejecutiva de Turismo.
10. Capacitación y Cultura Turística en México.
11. Promoción y Fortalecimiento de la Cultura Turística en México.

1. Congreso de Investigación Aplicada al Turismo 2025

Objetivo:

Realizar el Congreso de Investigación Aplicada al Turismo 2025, con la ayuda de la Universidad del Caribe, para vincular los resultados y hallazgos del conocimiento en materia turística para su transferencia a las y los actores de la cadena de valor del turismo para el desarrollo del sector.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- II, III, VI, VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

2. Programa de profesionalización Anfitriones Turísticos: Ángeles Verdes.

Objetivo:

Profesionalizar a los integrantes de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes en coordinación con las Direcciones Generales de Certificación Turística, de Gestión Social de Destinos y la Unidad de Igualdad de Género, a fin de mejorar la calidad del servicio a los turistas fortaleciendo así la competitividad del sector turístico contribuyendo al aumento de los flujos turísticos y de la derrama económica.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- II, III, VI

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

3. Conferencias de profesionalización del Tianguis Turístico 2025.

Objetivo:

Diseñar y ejecutar el programa de conferencias y talleres en el marco del Tianguis Turístico 2025, con la ayuda de la Secretaría de Turismo del gobierno del estado de Baja California para profesionalizar a funcionarios y tomadores de decisiones, a fin de contribuir a la competitividad turística y el incremento de la derrama económica.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- III, V, X

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

4. Curso Fundamentos de la Promoción Turística

Objetivo:

Profesionalizar mediante el curso en línea "Fundamentos de la Promoción Turística", con el Instituto Matías Romero, para fortalecer las capacidades de los funcionarios del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería en materia turística en aras de contribuir a la meta de ser el quinto país más visitado.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- II, V, VI, X

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

5. CEDOC Virtual (Centro de Documentación Turística®)

Objetivo:

Incrementar el número de usuarios del CEDOC Virtual Centro de Documentación Turística®, mediante estrategias de promoción y difusión, con actores estratégicos, para poner al alcance de la población información estratégica para contribuir a la toma de decisiones y el fortalecimiento de la Estrategia de Digitalización del sector turismo.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- IV

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.
- 39. Recuperación de la memoria histórica.
- 40. Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos.

6. Red de Investigadores y Centros de Investigación en Turismo (RICIT).

Objetivo:

Fortalecer e implementar una herramientas tecnológica, mediante ambiente Web y en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, para contribuir a la articulación de investigadores, centros de investigación y expertos en turismo, a través de un canal de comunicación e interacción para difundir y divulgar conocimiento especializado, promover el trabajo colaborativo en beneficio del sector y contribuir a fortalecer la Estrategia de Digitalización del Turismo del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- VI

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

7. Investigaciones y Estudios aplicados al Turismo

Objetivo:

Realizar una detección de necesidades de investigaciones y estudios aplicados al turismo, particularmente en temas de tendencia o alineados a la nueva política turística, como el turismo comunitario, entre otros, mediante la colaboración de las unidades responsables de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, así como de las secretarías u oficinas estatales de turismo de las entidades federativas del país, con el propósito de brindar asesoría técnica en la elaboración de términos de referencia, determinación de alcances, análisis de pertinencia, entregables e impacto presupuestario y, en su caso, orientar los trabajos de estudio ante investigadores, centros de investigación, universidades, empresarios y/o dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, interesados en su posible desarrollo.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

I, II, IV, VI, VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

8. Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y Ferias del Empleo en el Sector Turístico

Objetivo:

Promover el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y las ferias del empleo, dentro del sector turístico, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el propósito de contribuir al registro de centros de trabajo con actividades asociadas al turismo, beneficiar a jóvenes y fomentar la empleabilidad en el sector, lo que contribuirá a elevar la competitividad del sector mediante la incorporación de capital humano capacitado en áreas, destinos y/o regiones estratégicas de servicio turístico, como las comunidades turísticas y, con ello, promover el incremento de la derrama económica en los destinos turísticos del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- II, V

Alineación a los 100 compromisos:

- 19. Continúan todos los Programas para el Bienestar.

9. Grupo 2 “Profesionalización y Calidad Turística” de la Comisión Ejecutiva de Turismo.

Objetivo:

Fortalecer e implementar un mecanismo intersectorial de coordinación y de trabajo concurrente con actores competentes y bajo la colaboración de la Dirección General de Certificación Turística, que permita resolver problemáticas identificadas en las materias de Profesionalización y Calidad Turística, y con ello contribuir a la competitividad turística del país y, de manera indirecta, abonar a incrementar la derrama económica del turismo y, por ende, lograr la meta de ser el quinto país más visitado del mundo.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- II

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

10. Capacitación y Cultura Turística en México

Objetivo:

Contribuir a la actualización del sector turístico en México, mediante el desarrollo y digitalización de programas de capacitación dirigidos a prestadores de servicios turísticos, en coordinación con actores relevantes del sector para buscar incrementar la competitividad de los destinos turísticos, impulsando la derrama económica del turismo y la generación de empleo en el sector del país, lo que abonará al crecimiento del número de visitantes extranjeros, incluyendo pasajeros del Tren Maya y a la atracción de los principales mercados emisores; ello con el propósito de consolidar a México como uno de los cinco países más visitados del mundo y fortalecer los conocimientos clave en turismo comunitario, cultura turística, la reactivación del Puerto de Acapulco y turismo incluyente, entre otros temas estratégicos que permitirán la diversificación de productos y destinos turísticos. Lo anterior en alineación con lo dispuesto en la Estrategia de Digitalización del Turismo para promover la transición hacia plataformas digitales que amplíen el acceso a la capacitación y fortalecer la competitividad del sector, considerando temáticas de capacitación como: atención a personas adultas mayores, calidad al viajero, calidad en el servicio, turismo inclusivo/incluyente (LGBTQ+, Personas con discapacidad, mujeres, comunidades afromexicanas), comunicación asertiva y cultura turística para el personal de contacto.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- III, VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

11. Promoción y Fortalecimiento de la Cultura Turística en México

Objetivo:

Fomentar la cultura turística de México, a través del Concurso Nacional de Cultura Turística, en colaboración con las oficinas estatales de turismo de los estados de la República Mexicana, con el propósito de fortalecer, difundir y divulgar la identidad cultural del país, para contribuir a la promoción turística del país, particularmente en destinos o regiones estratégicas como la región sur-sureste, integrando a los estados que comprende el Tren Maya, lo que abonará al incremento de los flujos turísticos, tanto nacionales como internacionales, así como al aumento del número de pasajeros en esta ruta. Lo anterior, considerando temáticas de concurso como Pueblos Mágicos, Trajes Típicos y Gastronomía, que abonarán a fortalecer la concepción e importancia de la Política de Turismo Comunitario, impulsando la conservación y valoración del patrimonio cultural, el arraigo de las comunidades y la diversificación de la oferta turística en beneficio de las regiones participantes.

Alineación a las atribuciones del artículo 20 del RISECTUR:

- VI

Alineación a los 100 compromisos:

- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TURÍSTICA

Alineación a las atribuciones del artículo 24 del RISECTUR:

- I, II, VI, VII, VIII, X, XI y XIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 2 y 3.

Nombre de los proyectos:

1. Análisis de Coyuntura.
2. Análisis comparativo de tendencias Globales del Turismo.
3. Iniciativas del Congreso de la Unión y Congresos Estatales en Materia Turística.
4. Agenda legislativa prioritaria.
5. Atención a solicitudes y requerimientos en materia de política turística.
6. Revisión de la Ley General de Turismo.

1. Análisis de Coyuntura

Objetivo:

Realizar análisis de coyuntura mediante la revisión y estudio de temas relevantes de interés para el sector turismo. 1. Seleccionar fuentes de datos para el sistema de monitoreo. 2. Analizar los datos recopilados. 3. Preparar informes y presentaciones. Dirección General de Política Turística para generar información estratégica y actualizada que apoye la toma de decisiones en el sector turismo.

Alineación a las atribuciones del artículo 24 del RISECTUR:

- XI

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

2. Análisis comparativo de tendencias Globales del Turismo

Objetivo:

Identificar las claves de éxito de modelos turísticos innovadores en diferentes partes del mundo y su potencial de replicabilidad en el sector turismo. 1. Seleccionar tendencias globales en turismo. 2. Analizar la relevancia e impacto de cada tendencia. 3. Seleccionar destinos turísticos relevantes para la investigación comparativa. 4. Ejecutar la investigación comparativa. 5. Difundir resultados. Dirección General de Política Turística para conocer modelos de turismo que se implementa en diversos países y lograr identificar implementaciones de políticas turísticas exitosas que puedan analizarse para su replicabilidad en el sector turismo del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 24 del RISECTUR:

- VI, VII, X

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

3. Iniciativas del Congreso de la Unión y Congresos Estatales en Materia Turística

Objetivo:

Atender las solicitudes de emisión de opiniones de Sistema de Automatización de Opiniones de la Secretaría de Gobernación a fin de construir un marco jurídico que se adapte a las condiciones actuales del país en el sector turístico. A través del Sistema de Automatización de Opiniones se reciben las iniciativas que se presentan en el Congreso sobre temas turísticos, las cuales se comparten con las áreas competentes de la Secretaría de Turismo para su opinión. Posteriormente, se realiza la opinión institucional y se registra en dicho sistema con la postura de la Secretaría de Turismo. Dirección General de Política Turística, todas las áreas de la Secretaría de Turismo con la finalidad de crear un marco normativo que se adapte a las necesidades del sector.

Alineación a las atribuciones del artículo 24 del RISECTUR:

- XIV

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

4. Agenda legislativa prioritaria

Objetivo:

Diseñar estrategias de gestión con el congreso con el objetivo de atender temas del sector turismo con enfoque en desarrollo sostenible. 1. analizar agenda legislativa de las Cámaras 2. Recopilar solicitudes de legisladores. 3. Analizar las solicitudes. 4. Canalizar al área correspondiente de la SECTUR. 5. Dar seguimiento a las gestiones. Dirección General de Política Turística para atender los temas del sector turismo surgidas de iniciativas o información recopilada de los legisladores del Congreso.

Alineación a las atribuciones del artículo 24 del RISECTUR:

- II

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

5. Atención a solicitudes y requerimientos en materia de política turística

Objetivo:

Atender, coordinar y dar seguimiento a solicitudes y los requerimientos relacionadas con la política turística 1. Recibir las solicitudes y requerimientos en materia de política turística. 2. Analizar las solicitudes y requerimientos para identificar la naturaleza de lo solicitado y programar acciones en búsqueda de la atención adecuada, viable y satisfactoria. 3. Coordinar y ejecutar las actividades para asegurar la atención pronta y adecuada a lo solicitado. 4. Dar seguimiento y monitorear avances a las solicitudes 5. Presentar resultados y realizar ajustes o cambios que se necesiten de todas las áreas de la Secretaría de Turismo con la finalidad atender las necesidades y demandas en materia de política turística para su atención y adecuado seguimiento.

Alineación a las atribuciones del artículo 24 del RISECTUR:

- I, II

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

6. Revisión de la Ley General de Turismo

Objetivo:

Revisar el contenido de la Ley General de Turismo 1. solicitar a las áreas de la Secretaría de Turismo propuestas de modificación a la Ley General de Turismo. 2. Sistematizar la información recibida de las distintas áreas de la Secretaría de Turismo. 3. Revisar normatividad de otros países para incorporar propuestas de modificación 4. Establecer mesas de trabajo con distintas áreas de la Secretaria de Turismo 5. Envío de Borrador al área correspondiente para su revisión de todas las áreas de la Secretaría de Turismo para proponer su modificación tratando de integrar aspectos de atención que atiendan las nuevas realidades del sector turismo, retomando experiencias internacionales en materia de regulación del turismo.

Alineación a las atribuciones del artículo 24 del RISECTUR:

- VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Alineación a las atribuciones del artículo 28 del RISECTUR:

- I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 12 y 14.

Nombre de los proyectos:

1. Planeación, Programación y Presupuestación del ejercicio Fiscal 2026.
2. Ejercicio y Control Presupuestario de los recursos asignados en el PEF 2025.
3. Seguimiento y Evaluación del Ejercicio Presupuestario 2025.
4. Rendición de Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2024.

1. Planeación, Programación y Presupuestación del ejercicio Fiscal 2026

Objetivo:

Coordinar y supervisar el ciclo presupuestario, a través de la implementación de las disposiciones normativas en la materia, de las Unidades Responsables del Ramo 21 para optimizar el uso de los recursos públicos y contribuir a garantizar la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto.

Alineación a las atribuciones del artículo 28 del RISECTUR:

- I, II, XII, XIII, XVI, XVII

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

2. Ejercicio y Control Presupuestario de los recursos asignados en el PEF 2025

Objetivo:

Coordinar, implementar y supervisar los procesos integrales de gestión financiera de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones que emita la Unidad Política de Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en colaboración con las Unidades Responsables de la Dependencia para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y optimización del ejercicio presupuestario.

Alineación a las atribuciones del artículo 28 del RISECTUR:

- III, IV, V, VII, X, XI, XIV, XVII

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

3. Seguimiento y Evaluación del Ejercicio Presupuestario 2025

Objetivo:

Coordinar la integración de informes programáticos, presupuestarios, financieros y contables de la Dependencia, por medio de solicitudes de información a las Unidades Responsables de la Dependencia para cumplir con los requerimientos de las autoridades hacendarias y órganos fiscalizadores.

Alineación a las atribuciones del artículo 28 del RISECTUR:

- VI, XII, XVIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

4. Rendición de Cuentas del Ejercicio Presupuestal 2024

Objetivo:

Garantizar la transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, a través de la implementación de procesos de control interno, informes periódicos que permitan supervisar y evaluar el desempeño de la Dependencia, con la colaboración de las Unidades Responsables para asegurar el correcto uso de los recursos públicos, y mejorar la efectividad, eficiencia en la gestión pública.

Alineación a las atribuciones del artículo 28 del RISECTUR:

- I, VI, VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Alineación a las atribuciones del artículo 27 del RISECTUR:

- I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14.

Nombre de los proyectos:

1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD).
2. Evaluación de programas y proyectos del sector turismo.
3. Informes institucionales.
4. Seguimiento de los programas y proyectos del sector turismo.
5. Asesorías técnicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

1. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)

Objetivo:

Actualizar y mejorar los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (matrices de indicadores para resultados y ficha de indicador del desempeño), mediante el monitoreo del resultado de los indicadores y la elaboración del reporte de seguimiento y evaluación, en colaboración con las Unidades Responsables del Ramo 21, para mejorar el desempeño de los programas y proyectos del sector turismo.

Alineación a las atribuciones del artículo 27 del RISECTUR:

- I, III, IV, V, XII, XIII, XIV, XVI, XX

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

2. Evaluación de programas y proyectos del sector turismo

Objetivo:

Coordinar las acciones de evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal vigente de los Programas de la Administración Pública Federal, mediante la revisión, verificación y visto bueno de la metodología que el evaluador externo realiza en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para el cumplimiento de las actividades que en materia de evaluación, deberá realizar la Secretaría de Turismo así como aquellas que en el ámbito de atribución le corresponden realizar a la DGSE.

Alineación a las atribuciones del artículo 27 del RISECTUR:

- VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVIII, XXI

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

3. Informes institucionales

Objetivo:

Elaborar y difundir los informes institucionales, mediante la revisión e integración de la información proporcionada por las Unidades Responsables de la Secretaría y las Entidades Paraestatales sectorizadas, para promover la rendición de cuentas del Ramo 21.

Alineación a las atribuciones del artículo 27 del RISECTUR:

- XXIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

4. Seguimiento de los programas y proyectos del sector turismo

Objetivo:

Realizar el seguimiento a los compromisos establecidos para el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y aspectos susceptibles de mejora, mediante el monitoreo del avance a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, y al Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional, en coordinación con las Unidades Responsables y demás instrumentos normativos en materia de control interno y administración de riesgos para la mejora de la gestión pública y el desempeño de las políticas públicas.

Alineación a las atribuciones del artículo 27 del RISECTUR:

- II, XVII, XIX

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

5. Asesorías técnicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Objetivo:

Brindar de manera permanente asesorías técnicas dentro del proceso de planeación y conducción de la política de turismo, respecto al Sistema de Evaluación del Desempeño, así como en la construcción de indicadores mediante la atención a las solicitudes recibidas de las Unidades Responsables del Ramo 21 y otros actores del sector, para impulsar la eficiencia, eficacia y transparencia de la política pública, así como el logro de los objetivos y metas.

Alineación a las atribuciones del artículo 27 del RISECTUR:

- XXIV

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA

Alineación a las atribuciones del artículo 19 del RISECTUR:

- II, VI, VII, X, XV, XVI.

Alineación a los 100 compromisos:

- 2, 3, 4 y 18.

Nombre de los proyectos:

1. Programa Nacional de Turismo Comunitario Sustentable.
2. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.
3. Ordenamiento Territorial Turístico en Acapulco, Guerrero.
4. Playas con Enfoque Sustentable.

1. Programa Nacional de Turismo Comunitario Sustentable

Objetivo:

Elaborar un Programa de Destinos Turísticos Comunitarios Sustentables para situar en el centro de las políticas turísticas del país a la economía social, el cuidado de la riqueza natural y la preservación del patrimonio biocultural. mediante la implementación de la metodología del Programa de Destinos Turísticos Comunitarios Sustentables de México, que conlleva la realización de reuniones de trabajo con los distintos actores implicados, la realización de diagnósticos de los destinos y la interacción con las comunidades, con las Unidades Administrativas de la SECTUR, con las de otras Entidades del Gobierno Federal, con los Gobiernos Estatales y Municipales, con los representantes de las comunidades interesadas en formar parte del Programa, con prestadores de servicios turísticos y con miembros de la Academia, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los residentes en los Destinos Turísticos Comunitarios, visibilizar y fomentar el desarrollo de otros modelos de turismo de base comunitaria y sustentables, y posicionar a México como un destino referente del turismo comunitario sustentable en América Latina.

Alineación a las atribuciones del artículo 19 del RISECTUR:

- XV, XVI

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 18. Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas.

2. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable

Objetivo:

Coordinar los Procesos para la Dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, de conformidad con la Ley General de Turismo, su Reglamento y los Lineamientos para la Dictaminación de las ZDTS, a través de reuniones, oficios y/o correos electrónicos con los actores involucrados y el Comité de Evaluación a fin de gestionar la declaratoria de ZDTS, lo cual permitirá orientar la actividad turística y transitar hacia un modelo sustentable.

Alineación a las atribuciones del artículo 19 del RISECTUR:

- VI, VII, X

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

3. Ordenamiento Territorial Turístico en Acapulco, Guerrero

Objetivo:

Dar Seguimiento a la elaboración de 3 Instrumentos de Ordenamiento Territorial en Acapulco Programa Parcial Municipal Centro Histórico, Programa Parcial Municipal Costera Pie de la Cuesta- Barra Vieja, a través de reuniones y mesas de trabajo, revisión y adecuación de documentos, en coordinación con SEDATU, Estado de Guerrero y municipio de Acapulco, con la finalidad de Fortalecer el Programa Acapulco se Transforma Contigo, a través del desarrollo de Instrumentos de Ordenamiento territorial que contemplen y fortalezcan el CIP Acapulco.

Alineación a las atribuciones del artículo 19 del RISECTUR:

- II

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

4. Playas con Enfoque Sustentable

Objetivo:

Identificar el estado actual de las playas con vocación turística en México, así como su uso y manejo en la forma de concesiones de aprovechamiento y labores de mantenimiento y conservación a través de un diagnóstico integral, identificación de cartografía, accesos y equipamiento turístico en coordinación con actores locales, autoridades de los tres niveles de gobierno y las ONG's con el propósito de preservar y utilizar los recursos de manera sustentable, además de consolidar la gobernanza ambiental, institucional y el estado de derecho.

Alineación a las atribuciones del artículo 19 del RISECTUR:

- X, XV

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 4. Respeto a todas las libertades.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX.

Alineación a los 100 compromisos:

- 2, 3, 4, 5, 12, 14, 38, 100.

Nombre de los proyectos:

1. Capacitación de Ángeles Verdes para su reconocimiento como Anfitriones Turísticos de la Secretaría de Turismo.
2. Operativos interinstitucionales de periodos vacacionales y de temporadas altas para fortalecer la protección integral de los turistas.
3. Configuración y optimización de la Cobertura Nacional de la DGSTAV en la Red Nacional de Caminos para el otorgamiento de servicios de orientación, información y auxilio mecánico de emergencia.
4. Contribución a la protección integral de los participantes de las Caravanas de migrantes.
5. Fortalecimiento de la operación de Módulos de Orientación e Información Turística de la DGSTAV en aeropuertos y puntos estratégicos del país.

Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes

Nombre de los proyectos:

6. Fortalecer la atención de los turistas y visitantes que transitan por las carreteras del país a través el número de emergencia #078 como parte del Centro de Geointeligencia Ángeles Verdes (CGO).
7. Fortalecimiento de la atención y seguimiento de quejas y denuncias respecto al servicio prestado por la DGSTAV.
8. Proyecto de actualización a la normatividad institucional respeto a la partida 37901 utilizada para la operatividad diaria de la DGSTAV en la Red Nacional de Caminos.
9. Programa de Supervisión 2025 de las Jefaturas de Servicio al Turista de la DGSTAV en la República Mexicana.
10. Participación de Ángeles Verdes en las ferias turísticas nacionales del Tianguis Turístico de México y Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos.
11. Programa de difusión de información sobre la oferta de servicios a favor del turismo realizadas por la DGSTAV.

1. Capacitación de Ángeles Verdes para su reconocimiento como Anfitriones Turísticos de la Secretaría de Turismo

Objetivo:

Capacitar al personal adscrito de la DGSTAV como Anfitriones Turísticos de México a través del desarrollo de capacidades sobre proximidad turística, inclusión, prevención de conflictos, pueblos mágicos y turismo comunitario en coordinación de la Dirección General de Profesionalización y Capacitación Turística para elevar la calidad del servicio proporcionado personalmente a los turistas y visitantes que transitan por las carreteras del país como parte de un nuevo modelo de promoción turística.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- I

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

2. Operativos interinstitucionales de periodos vacacionales y de temporadas altas para fortalecer la protección integral de los turistas.

Objetivo:

Coordinar los actos de banderazos de inicio y participar en los operativos interinstitucionales de periodos vacacionales y de temporadas altas a través de gestiones y trámites para la organización de los banderazos nacionales y participando a través del otorgamiento de servicios integrales de información turística, asistencia, auxilio turístico y apoyo de emergencia mecánica en coordinación y para fortalecer alianzas estratégicas con instituciones como Guardia Nacional, Caminos y Puentes Federales, Cruz Roja, Gobernación, Instituto Nacional de Migración, la Unión de Secretarios de Turismo de México, A.C. (ASETUR), entre otras, y con los tres órdenes de gobierno y estados prioritarios para contribuir al fortalecimiento de las cadenas de valor y a la protección integral de los turistas y usuarios que transitan por las carreteras del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- I, VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

3. Configuración y optimización de la Cobertura Nacional de la DGSTAV en la Red Nacional de Caminos para el otorgamiento de servicios de orientación, información y auxilio mecánico de emergencia.

Objetivo:

Determinar y optimizar la Cobertura de la DGSTAV en la Red Nacional de Caminos a través de análisis sobre los factores que influyen en la demanda de servicios de asistencia mecánica de emergencia, orientación e información turística prestados por Ángeles Verdes en los 32 Estados de la República en coordinación con sus oficinas estatales con el fin de focalizar los recursos institucionales para fortalecer las cadenas de valor del sector y contribuir a la protección integral de los turistas en Estados prioritarios y a nivel nacional, en los destinos consolidados como los son el puerto de Acapulco o la región conectada por el Tren Maya, y también a destinos emergentes como Pueblos Mágicos, Destinos de Turismo Comunitario, Barrios Mágicos, Ciudades Emblemáticas, Destinos de Playa.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- I, II, IV

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 4. Respeto a todas las libertades.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

4. Contribución a la protección integral de los participantes de las Caravanas de migrantes

Objetivo:

Participar en las Caravanas migrantes a través de acompañamientos viales y asistencia mecánica de emergencia en los estados prioritarios en coordinación con el Instituto Nacional de Migración para contribuir a la protección integral de los connacionales migrantes en su tránsito por el país.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

5. Fortalecimiento de la operación de Módulos de Orientación e Información Turística de la DGSTAV en aeropuertos y puntos estratégicos del país.

Objetivo:

Asistir a los turistas y visitantes en los Módulos de Orientación e Información Turística de la DGSTAV a través del otorgamiento de servicios de información y orientación turística en coordinación y fortaleciendo las alianzas estratégicas con las autoridades a cargo de aeropuertos, estaciones férreas o puntos importantes para del sector para la promoción turística a través del otorgamiento de información y conocimiento útil para su trayecto carretero y estancia en los destinos turísticos del país e incrementar así la derrama económica.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- V, VI

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

6. Fortalecer la atención de los turistas y visitantes que transitan por las carreteras del país a través el número de emergencia #078 como parte del Centro de Geointeligencia Ángeles Verdes (CGO).

Objetivo:

Fortalecer la atención de los turistas y visitantes que transitan por las carreteras del país a través del Centro de Geointeligencia Ángeles Verdes (CGO), particularmente lo asistido mediante el número de emergencia #078 a través de la mejora y actualización digital de los procedimientos operativos y administrativos en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación para elevar la calidad del servicio proporcionado y contribuir así a incrementar la derrama económica del turismo.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- III

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

7. Seguimiento a las posibles quejas y denuncias respecto al servicio prestado por los Ángeles Verdes

Objetivo:

Dar seguimiento a las posibles quejas y denuncias respecto al servicio prestado por los Ángeles Verdes recibidas a través de los medios a cargo de la DGSTAV, mediante la orientación a los turistas sobre el proceso a seguir con las dependencias facultadas para su atención, a fin de contribuir con los procesos de transparencia y buen gobierno.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 2. Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.
- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 12. Gobierno honesto, sin nepotismo.

8. Proyecto de actualización a la normatividad institucional respecto a la partida 37901 utilizada para la operatividad diaria de la DGSTAV en la Red Nacional de Caminos

Objetivo:

Realizar un proyecto de actualización a la normatividad institucional respecto a la partida 37901 utilizada para la operatividad diaria de la DGSTAV en la Red Nacional de Caminos documentando las áreas de mejora de la partida y formalizando una propuesta de modificación en coordinación con la Dirección General de Administración para optimizar los recursos financieros utilizados para la asistencia de los turistas en las carreteras del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- I

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 14. Mantendremos la austeridad republicana.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

9. Programa de Supervisión 2025 de las Jefaturas de Servicio al Turista de la DGSTAV en la República Mexicana

Objetivo:

Elaborar reportes de Supervisión Operativa de las Jefaturas de Servicio a través del análisis de la información operativa a nivel nacional registrada través de medios remotos en coordinación con el personal de los 32 Estados de la República para obtener información estratégica en la toma de decisiones que se orienten a optimizar los recursos y mejorar el desempeño de los servidores públicos y así, elevar la calidad del servicio prestado.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- II, VIII, IX

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

10. Participación de Ángeles Verdes en las ferias turísticas nacionales del Tianguis Turístico de México y Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos.

Objetivo:

Participar en las ferias turísticas nacionales de Tianguis Turístico de México y Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos a través de la representación de la DGSTAV en estas ferias. En coordinación con las distintas instituciones y organizaciones públicas y privadas afines al turismo en México para la promoción turística y posicionamiento institucional de los servicios prestados por Ángeles Verdes.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- III, VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

11. Programa de difusión de información sobre la oferta de servicios a favor del turismo realizadas por la DGSTAV

Objetivo:

Comunicar a la población información sobre los servicios proporcionados, su cobertura en las carreteras del país y las acciones realizadas por la DGSTAV a través de publicaciones en redes y la página web institucional en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación para el posicionamiento y promoción de los destinos turísticos del país.

Alineación a las atribuciones del artículo 21 del RISECTUR:

- III, VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.
- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad.

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Alineación a las atribuciones del artículo 30 del RISECTUR:

- I, VII, VIII.

Alineación a los 100 compromisos:

- 17, 34 y 88.

Nombre de los proyectos:

1. Conecta México.
2. Marco de Colaboración Científica y Tecnológica SECTUR-INFOTEC.
3. Rediseño de Visit México.
4. Digitalización de Servicios en la SECTUR y asesoría en simplificación de trámites.
5. Continuidad a aplicativos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
6. Chatbot institucional de la SECTUR.

1. Conecta México

Objetivo:

Diseñar una solución para proveer a turistas de conectividad, por medio de una solución tecnológica que permita el acceso a internet, en colaboración con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para que los visitantes a nuestro país cuenten con comunicación.

Alineación a las atribuciones del artículo 30 del RISECTUR:

- VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 88. Garantizaremos el acceso a internet.

2. Marco de Colaboración Científica y Tecnológica SECTUR-INFOTEC

Objetivo:

Coordinar la propuesta de un instrumento que posibilite mecanismos que contribuyan al desarrollo de la cooperación científica y tecnológica, a través de un Convenio Marco de Colaboración Científica y Tecnológica, entre la Secretaría de Turismo y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de coordinar esfuerzos, capacidades y recursos para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo, relacionados con el cumplimiento de sus fines institucionales.

Alineación a las atribuciones del artículo 30 del RISECTUR:

- I

Alineación a los 100 compromisos:

- 34. Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.

3. Rediseño de Visit México

Objetivo:

Coordinar el rediseño del portal Visit México para modernizar su estructura y funcionalidad. Esto se logrará mediante la evaluación de su estado actual, el desarrollo de wireframes y prototipos, la definición de roles y responsabilidades, la integración de datos estratégicos para IA y la difusión de los entregables de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). La Secretaría de Turismo (SECTUR), la ATDT y los prestadores de servicio con participación del Estado Mexicano colaborarán en este proceso, asegurando una plataforma moderna que refleje los objetivos nacionales e institucionales, mejorando la experiencia del usuario y el acceso a información clave.

Alineación a las atribuciones del artículo 30 del RISECTUR:

- VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 34. Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.

4. Digitalización de Servicios en la SECTUR y asesoría en simplificación de trámites

Objetivo:

Digitalizar y optimizar los servicios de la SECTUR automatizando procesos manuales y físicos, además de brindar acompañamiento técnico en la simplificación de trámites. Esto se logrará mediante la implementación de flujos de trabajo optimizados en sistemas informáticos por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), que también fungirá como enlace técnico de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) en el proceso de simplificación de trámites, con el fin de reducir costos y tiempos operativos, agilizar la atención y mejorar la eficiencia administrativa, asegurando la modernización y optimización de los procesos.

Alineación a las atribuciones del artículo 30 del RISECTUR:

- VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

5. Continuidad a aplicativos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Objetivo:

Realizar labores de mantenimiento, supervisión y mejora de los aplicativos prioritarios y viables de SECTUR, mediante la integración de un inventario de aplicativos, el mantenimiento de los aplicativos seleccionados y la recopilación de métricas para la mejora continua, por conducto de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de SECTUR. Esto con el fin de asegurar la continuidad operativa de los servicios digitales, permitiendo el desarrollo de los aplicativos con niveles aceptables de calidad y de manera oportuna, apoyando así el funcionamiento eficaz de los procesos y servicios de la institución.

Alineación a las atribuciones del artículo 30 del RISECTUR:

- VII

Alineación a los 100 compromisos:

- 34. Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.

6. Chatbot institucional de la SECTUR

Objetivo:

Lanzar un chatbot institucional basado en Inteligencia Artificial (IA) para ofrecer atención automatizada a los visitantes del sitio web institucional de la SECTUR mediante la integración continua de información relevante, obtenida a través de retroalimentación operativa y de las preguntas frecuentes recibidas en redes sociales y correo electrónico, con la colaboración del área encargada de gestionar las redes sociales y otras áreas relacionadas con la atención al público en la SECTUR, para brindar atención instantánea a los usuarios, proporcionando respuestas automáticas a las preguntas más comunes, mejorando la experiencia de los visitantes y optimizando la gestión de consultas sobre trámites y servicios de la SECTUR.

Alineación a las atribuciones del artículo 30 del RISECTUR:

- VIII

Alineación a los 100 compromisos:

- 17. Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Alineación a los 100 compromisos:

- 3, 5, 11, 14, 38, 77, 80 y 84.

Nombre de los proyectos:

1. Comercialización y administración de bienes del inventario e inversiones patrimoniales.
2. Mantenimiento rutinario de infraestructura turística.
3. Autorizaciones y certificaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo.
4. Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas (PAPTUR).
5. Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos Turísticos.
6. Instrumentos de planeación urbana.
7. Estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica y movilidad urbana sustentable.
8. Verificación técnica de superficie urbanizada.
9. Proyectos arquitectónicos en los CIP y PTI.
10. Planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Nombre de los proyectos:

11. Proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje.
12. Proyectos de infraestructura en los desarrollos del FONATUR.
13. Informe de Acciones Implementadas para el Desarrollo del Tren Maya (Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.).
14. Administración Portuaria Integral (Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.).
15. Unidades de negocio, derechos y obligaciones de franquicias de PEMEX (Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.).
16. Conservación y mantenimiento a la infraestructura de destinos turísticos (Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.).
17. Tratamiento de aguas residuales en destinos turísticos. (Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.).

1. Comercialización y administración de bienes del inventario e inversiones patrimoniales.

Objetivo:

Comercializar el inventario de bienes disponibles para venta y administrar las inversiones patrimoniales, a través de las nuevas estrategias y mecanismos de venta y administración con interesados del sector privado para fomentar la inversión en el sector turístico.

Alineación a los 100 compromisos:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.

2. Mantenimiento rutinario de infraestructura turística.

Objetivo:

Realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura turística en los destinos turísticos en los que el FONATUR tenga injerencia mediante contrataciones de obra pública y servicios con la colaboración de la empresa filial Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V., para mantener la calidad en los servicios e infraestructura ofrecidos en dichos destinos.

Alineación a los 100 compromisos:

- 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.

3. Autorizaciones y certificaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo.

Objetivo:

Obtener autorizaciones y certificaciones en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo mediante la revisión y verificación de los requerimientos, así como las gestiones administrativas necesarias con la SEMARNAT para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia ambiental de los proyectos y concesiones del FONATUR y así, aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural de los destinos turísticos.

Alineación a los 100 compromisos:

- 5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.

4. Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas (PAPTUR).

Objetivo:

Asistir técnicamente a gobiernos estatales, municipales, dependencias y otras entidades públicas, mediante la elaboración de estudios de planeación turística con personal adscrito a la Dirección de Desarrollo del FONATUR o la contratación de terceros para promover el ordenamiento y desarrollo de la actividad turística en zonas y sitios con potencial, bajo criterios de bienestar social y sustentabilidad.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

5. Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos Turísticos.

Objetivo:

Asesorar técnicamente a inversionistas, mipymes y grupos sociales a través de la difusión del Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos Turísticos y la impartición de talleres para la correcta integración de planes de negocio y evaluaciones de proyectos turísticos sobre su factibilidad y nivel de riesgo con personal adscrito a la Dirección de Desarrollo del FONATUR, a fin de fortalecer el desarrollo y acceso a financiamiento de dichos proyectos, además de generar un alto impacto social al contribuir en la diversificación de la oferta de productos y servicios turísticos en el país.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

6. Instrumentos de planeación urbana.

Objetivo:

Actualizar instrumentos de planeación urbana de los destinos turísticos en donde el FONATUR tenga injerencia o de los municipios donde éstos se ubiquen, mediante talleres y reuniones llevadas a cabo con autoridades locales, así como personal experto en temas de planeación urbana para establecer lineamientos, estrategias, normas y políticas que se encuentren alineadas a los procesos sociales, la diversificación de actividades económicas, la dinámica demográfica del territorio y la integridad del medio ambiente.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

7. Estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica y movilidad urbana sustentable.

Objetivo:

Elaborar estudios técnicos y especializados en materia de planeación estratégica mediante trabajos de campo, recorridos y reuniones con autoridades federales, estatales y locales, así como personal experto en temas de planeación estratégica y movilidad urbana sustentable, para orientar las estrategias de diseño, comercialización y desarrollo de los destinos turísticos en los que el FONATUR tenga injerencia.

Alineación a los 100 compromisos:

- 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.

8. Verificación técnica de superficie urbanizada.

Objetivo:

Revisar los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los Centros Integralmente Planeados (CIP) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTI) se apeguen al cumplimiento de la normatividad de uso de suelo y plan maestro con base en el Procedimiento de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos en coordinación con las áreas adscritas a la Dirección de Desarrollo, con el fin de preservar el equilibrio ecológico y garantizar la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

9. Proyectos arquitectónicos en los CIP y PTI.

Objetivo:

Revisar los proyectos arquitectónicos de lotes vendidos dentro de los Centros Integralmente Planeados (CIP) y los Proyectos Turísticos Integrales (PTI) se apeguen al cumplimiento de la normatividad de uso de suelo y plan maestro con base en el Procedimiento de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos en coordinación con las áreas adscritas a la Dirección de Desarrollo, con el fin de preservar el equilibrio ecológico y garantizar la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

10. Planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos.

Objetivo:

Elaborar, revisar y evaluar planes maestros específicos, proyectos técnicos de lotificación urbana y proyectos urbanos mediante la elaboración de oficios, planos, documentos y demás información técnica que ayude a su desarrollo con las áreas adscritas a la Dirección de Desarrollo para dar respuesta a las condiciones de desempeño y evolución de los destinos turísticos, unidades de negocio y otras reservas en las que el FONATUR tenga injerencia o de aquellos estados y municipios que lo soliciten.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.

11. Proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje.

Objetivo:

Elaborar, modificar, revisar y asesorar proyectos de arquitectura, diseño urbano y paisaje mediante la elaboración de oficios, planos y demás información técnica que ayude a su desarrollo con las áreas adscritas a la Dirección de Desarrollo para garantizar la calidad en los destinos turísticos, unidades de negocio y otras reservas en las que el FONATUR tenga injerencias o en aquellos estados y municipios que lo soliciten.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.
- 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.

12. Proyectos de infraestructura en los desarrollos del FONATUR.

Objetivo:

Apoyar técnicamente en la construcción de infraestructura urbana mediante la generación de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de ingeniería especializada para los nuevos planes maestros, diseños urbanos y proyectos arquitectónicos con la colaboración del personal de las diversas áreas de la Dirección de Desarrollo, así como con la contratación de terceros, con la finalidad de contribuir en la consolidación de la promoción de la oferta turística conforme a las funciones sustantivas vigentes del FONATUR y a las estrategias institucionales.

Alineación a los 100 compromisos:

- 3. Gobierno sensible y cercano a la gente.

13. Informe de Acciones Implementadas para el Desarrollo del Tren Maya (Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.)

Objetivo:

Dar a conocer el avance en el proceso de entrega-recepción del Tren Maya en el marco del Acuerdo publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2024, a través de la elaboración y presentación ante el Comité Técnico del FONATUR, de informes trimestrales con apoyo de las áreas administrativas de Fonatur Tren Maya, S. A. de C. V., a fin de rendir cuentas sobre la transferencia del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Alineación a los 100 compromisos:

- 11. No reelección en puestos de elección popular
- 77. Implementación del transporte de carga en el Tren Maya.
- 88. Garantizaremos el acceso a internet.

14. Administración Portuaria Integral (Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.)

Objetivo:

Dar continuidad en la atención de los temas relacionados con la Administración Portuaria Integral de Bahías de Huatulco mediante oficios, contratos, convenios, entre otros, con entidades de la Administración Pública Federal y prestadores de servicio con la finalidad de concluir los asuntos pendientes derivados de su entrega a la Secretaría de Marina y a la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

15. Unidades de negocio, derechos y obligaciones de franquicias de PEMEX (Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.)

Objetivo:

Entregar la administración de dos unidades de negocio al FONATUR y ceder los derechos y obligaciones de las franquicias de PEMEX a las ASIPONAS correspondientes, mediante actas de entrega-recepción y contratos de cesión de derechos y obligaciones, con las personas servidoras públicas de los entes involucrados para que sea el propietario de las citadas unidades de negocio quien las administre y a fin de dar cumplimiento al Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.

16. Conservación y mantenimiento a la infraestructura de destinos turísticos (Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.)

Objetivo:

Realizar acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura de los destinos turísticos donde el FONATUR tenga injerencia a través de la ejecución de programas de trabajo con la colaboración del personal eventual contratado a fin de mantener una imagen de calidad en dichos destinos.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.
- 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.

17. Tratamiento de aguas residuales en destinos turísticos. (Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.)

Objetivo:

Procesar el agua residual proveniente de las actividades turísticas, comerciales y domésticas, mediante la operación y mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en los destinos turísticos donde el FONATUR tenga injerencia con la colaboración del personal eventual contratado, con el fin de cumplir los límites máximos permisibles de contaminantes establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997 y reutilizarla para el riego de áreas verdes, parques y jardines.

Alineación a los 100 compromisos:

- 14. Mantendremos la austeridad republicana.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Josefina Rodríguez Zamora
Secretaria de Turismo

Nathalie Veronique Desplas Puel
Titular de la Unidad de Información y Política
Turística

Rodrigo Cerda Cornejo
Director General de Planeación

Bertha Pérez Camargo
Directora de Diseño de Programas

Francisco Rafael Cerritos Arce
Jefe de Departamento de Planes y Programas